



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

PRESIDENTE	
D. ANTONIO OLAYA	
CONCEJALES:	
D. OSCAR HERNAN CRESPO	
D. FERNANDO TARRAGA ENAMORADO	
D <sup>a</sup> . ANDREA ESTEBAN GONZALEZ (Se incorpora a la sesión a las 19:30)	
D <sup>a</sup> . PALOMA ALONSO GUTIERREZ	
D. JUAN ANTONIO MONTOYA	
D <sup>a</sup> . LORETO YAGÜE LOPEZ	
SECRETARIO INTERVENTOR	
D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ MARÍN.	

En el Municipio de CABANILLAS DE LA SIERRA, a 19 de octubre de 2017, siendo las 19:00 horas y bajo la Presidencia de D. ANTONIO OLAYA COBOS, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Da fe del acto D. José Antonio Fernández Marín, Secretario-Interventor de la Corporación. Una vez comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión por el Alcalde y se trataron los siguientes asuntos:

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Vista el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de septiembre de 2017, se somete a votación aprobándose por unanimidad.

**ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD**

Por el Sr. Alcalde se hace la siguiente propuesta al Pleno:

*"Visto informe de seguimiento del Plan Económico-Financiero emitido con fecha 19 de abril de 2017 en que se indica lo siguiente: "no se ha podido ejecutar la medida que se aprobó y se remitió su conformidad al órgano competente, la no ejecución de la misma, se debe a la no percepción a fecha de aprobación de la liquidación del ejercicio 2016 de la parte de PRISMA para que se destine a gasto corriente".*

*Visto que, con fecha 15 de septiembre de 2017, tiene entrada en el Registro de esta Corporación escrito de la Secretaría General de Financiación Autonómica y local relativo al incumplimiento del Plan Económico-Financiero en vigor, en virtud del cual se requiere a este Ayuntamiento que adopte*



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

acuerdo de no disponibilidad de créditos por el importe que se prevea incumplir el Plan Económico-Financiero, esto es, por la cantidad de 153.150 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos

PRIMERO.- Aprobar acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 153.150 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General de Financiación Autonómica y local."

A petición del Sr.Alcalde, por el Sr. Secretario se explican los antecedentes de hecho que motivan la necesidad de adoptar este acuerdo.

NO HAY INTERVENCIONES

Sometida a votación la propuesta, se aprueba el acuerdo con los cuatro votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y la abstención de los dos Concejales del Grupo Somos Cabanillas -presentes en el efectuarse la votación de este punto del orden del día-.

**ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2018**

Por el Sr. Alcalde se realiza la siguiente propuesta al Pleno:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como sus bases de ejecución y el anexo de personal comprensivo de todos los puestos de trabajo y contratos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988,

Vistos los informes de Intervención y el de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria,

Se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sorbas para el ejercicio económico 2018, junto con sus bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

**A) OPERACIONES NO FINANCIERAS**



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	602.457,57 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	325.618,43 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	28.000,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	3.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>959.589,00 €</b>

  

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	454.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	10.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	115.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	329.016,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	50.160,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	100,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
<b>TOTAL:</b>	<b>959.576,00 €</b>

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el anexo de personal, comprensivo de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral y contratos laborales.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y el anexo de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado así como, a la Comunidad Autónoma.”.

**INTERVENCIONES**

Por el sr. Fernando Tarraga se apunta que hay gente que no se está inscribiendo en actividades extraescolares como consecuencia de la subida de los precios. El Sr. Alcalde replica que sólo dos personas han solicitado baja en estas actividades por este motivo.



## AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

La Sra. Loreto Yagüe López pregunta por las clases de inglés. La Sra. Paloma Alonso dice que está intentando organizar dos grupos. La Sra. Loreto Yagüe manifiesta que no parece razonable organizar clases de una hora y media de duración para niños de tres años.

El Sr. Fernando Tarraga se queja de la falta de tiempo para examinar el Presupuesto. Insiste, igualmente, que algunas medidas del Plan Económico-Financiero como la relativa a la optimización de gastos en contratación menor hay que aplicarla.

La Sra. Andrea Esteban se incorpora a la sesión a las 19:30 horas.

El Sr. Fernando Tarraga pregunta por la reducción de la partida de inversiones en comparación con la prevista en el Presupuesto para el año 2017. El Sr. Alcalde contesta que el motivo de la reducción es el del garantizar el cumplimiento de la regla del gasto.

En relación al gasto corriente, el Sr. Fernando Tarraga manifiesta la necesidad de lograr ahorro en la contratación de estos servicios (luz, gas y combustible). El Sr. Alcalde dice que la Corporación se esfuerza en perseguir una contratación eficiente de estos servicios. El Sr. Fernando Tarraga sugiere que se reduzca el gasto en mantenimiento, por ejemplo, a través de la instalación del sistema LED.

El Sr. Fernando Tarraga pregunta si se ha amortizado una plaza de agente de la BESCAM. El Alcalde dice que no la puede amortizar.

El Sr. Alcalde da cuenta de las principales modificaciones en materia de personal (incremento de la jornada a una trabajadora, subida del 1,5% -a expensas de lo que disponga los Presupuestos Generales del Estado y aumento de complemento a la auxiliar del Registro.)

En relación al régimen laboral de los trabajadores del Ayuntamiento, el Sr. Fernando Tarraga manifiesta que necesariamente ha de seleccionarse a éstos con arreglo y revisar las situaciones existentes que merezca regularización, pues la discriminación provoca malestar en la opinión pública.

El Sr. Fernando Tarraga se interesa por el tasa de aprovechamiento de agua, así pregunta si existe Ordenanza que la regule y si la cantidad que abonan los vecinos pudiera tener un efecto disuasorio para su regulación mediante la aprobación de la correspondiente norma. El Sr. Alcalde dice que se viene cobrando desde tiempo inmemorial y que son pocos los vecinos que la pagan.

El Sr. Fernando Tarraga se queja de que el polideportivo está infrautilizado y de que antes había un gimnasio y ahora, no. El Sr. Alcalde contesta que la intención de la Corporación es la



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

habilitar un gimnasio que cumpla con la normativa de uso y esté debidamente equipado.

Por último, el Sr. Fernando Tarraga indica que su grupo no ha dispuesto de tiempo suficiente para analizar el Presupuesto y se queja de que no se le ha permitido contribuir a su elaboración.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con el resultado de cuatro votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y la abstención de los tres Sres. Concejales el Grupo Somos Cabanillas.

**ASUNTO CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la celebración de la anterior sesión ordinaria del Pleno, cuya relación ha sido remitida a todos los Sres. Concejales, los cuales, se dan por enterados.

**ASUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2018.**

Por el Sr. Alcalde se hace la siguiente propuesta al Pleno:  
"Siendo necesario determinar los días de fiesta local en Cabanillas de la Sierra para el año 2018,

Se propone al Pleno la adopción el siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer los días 1 de junio de y 7 de diciembre como fiestas locales en el municipio de Cabanillas de la Sierra para el año 2018.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos oportunos".

Hecha la propuesta, se somete a votación que arroja el resultado de aprobación por unanimidad.

**ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA**

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- 1- Se da cuenta a la Corporación del estado de tramitación de las subvenciones solicitadas por ésta (básicas, inversiones,...). Asimismo, se especifica que en caso de que se conceda subvención para la instalación de las calderas pretendida, se convocará sesión extraordinaria de Pleno para acordar el alta de la actividad en el PIR.
- 2- Se informa de que todas las actividades están en funcionamiento.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

- 3- Se da cuenta de existen contactos con el Arzobispado de Madrid para una posible permuta de inmuebles.
- 4- Se informa de que en breve se procederá a la inscripción registral de la parcela cuya titularidad se ha revertido al Ayuntamiento por el IVIMA.
- 5- Se pone en conocimiento de las principales novedades en material de personal (mejora de rendimiento de los trabajadores que desarrollan su actividad en el exterior, bajas de limpiadoras y empleadas de Casita).

**ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Fernando Tarraga pregunta por qué no se ha solicitado la concesión de subvenciones para contratación de personal en situación de desempleo de larga duración. El Sr. Alcalde contesta que no se ha hecho por la falta de disponibilidad de créditos.

Asimismo, el Sr. Fernando Tarraga ruega se actualice el callejero.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, a las 20:30 horas, de todo lo cual expido la presente acta, como Secretario-Interventor y doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo. Antonio Olaya Cobos

Fdo. José Antonio Fernández Marín

